



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 36-07-12-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 04 de Diciembre del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

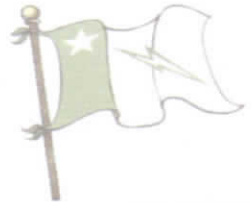
Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 07 de Diciembre del 2017.



ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #36-07-12-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 07 de Diciembre del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N°014 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio año 2018-2019 del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por mayoría de votos por los Concejales presentes, el Informe N°014 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio año 2018-2019 del Cantón Nobol; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Director Financiero; **b)** Procurador Síndico Municipal; **c)** Jefa de Avalúos y Catastro; **d)** Contraloría General del Estado; **e)** Asamblea Nacional; **f)** Ministerio de Finanzas; **g)** Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; **h)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

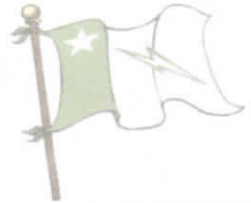
Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 07 de Diciembre del 2017.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #36-07-12-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 07 de Diciembre del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).**- **RESOLVIÓ.**-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos por los Concejales presentes, en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).-2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Director Financiero; **b)** ECAPAN – EP; **c)** Procurador Síndico Municipal; **d)** Jefa de Planificación; **e)** Responsable de Compras Públicas; **f)** Ministerio de Finanzas; **g)** Asamblea Nacional; **h)** Contraloría General del Estado; **i)** Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; **j)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Jueves 07 de Diciembre del 2017.

ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

